



**Contenido:** Políticas de Inversiones y Gestión de Riesgos para su seguridad Pag.4/. Busque su bienestar en la jubilación Pag.5 /

## El sistema de pensiones debe adaptarse a las características socioeconómicas del entorno

Por Alejandro Solórzano. Gerente Vida Plena

Cuando se termina la etapa laboral, se ingresa al grupo de las personas jubiladas y se podrá disfrutar de la pensión que a través de los años, se ha ido consolidando, gracias al esfuerzo y aportes de nuestro trabajo.

Hace algunos años, esta etapa de la vida se vivía en mayor medida en un ambiente íntimo y con el apoyo de la familia. Había familias más numerosas y donde gran parte de las mujeres se dedicaban a las labores del hogar; además era común que los hijos vivieran cerca de sus padres; entonces, cuando uno de los abuelitos requería de atenciones y cuidado, existía una amplia red de apoyo de familiares que cumplían con estas funciones.

Hoy la realidad es un poco distinta. Vivimos más años; hay una baja en la tasa de la natalidad por lo que hay menos hijos y menos nietos; existe un mayor acceso a la información; un mayor nivel de consumo que hace que anhelemos tener y hacer más cosas; lo que hace que vivamos una vida más globalizada, tecnológica y digital.



Y las pensiones se han visto impactadas por estos cambios, ahora se debe pagar pensión por más años y a una mayor cantidad de personas, lo cual implica que en algunos casos se debe aumentar la cotización pero también disminuir los beneficios.

Este es un fenómeno que se ha desarrollado a nivel mundial, provocando que cada país haya tenido que diseñar y proponer cambios en pro de adaptar los esquemas de jubilación para el bienestar de su población.

Ante esta coyuntura, Costa Rica entró en un proceso de diálogo social a finales de los años noventas para enfrentar estos retos que se planteaban a futuro, y que concluyó con la creación de la Ley de Protección al Trabajador en el año 2.000, con la cual se busca fortalecer los beneficios de la futura jubilación.

El Sistema de Pensiones Costarricense se estableció como un sistema multipilar que incluye:

- *Pilar Básico*: da un seguro de invalidez, vejez y muerte. No es universal, es solo para el que cotiza. A este pilar pertenecen los regímenes del IVM, del Magisterio y

del Poder Judicial. El monto de los aportes y la futura pensión depende del régimen al cual pertenezca cada trabajador

- *Pilar Complementario Obligatorio:* busca fortalecer la pensión básica con los aportes individuales de cada trabajador. No es universal, pues solo pueden pertenecer los trabajadores que cotizan para el primer pilar. Se conforma con el aporte mensual del 4.25% del salario reportado del trabajador.
- *Pilar Voluntario:* son planes de pensión para personas que quieran fortalecer su pensión y poder así mantener su estándar de vida durante esta etapa, pues les permite tener un ingreso extra, producto de sus ahorros. También están diseñados para personas que no cotizan y quieren acceder a una pensión en el futuro
- *Pilar no contributivo:* establecido para las personas que no tienen acceso a las pensiones básicas y obligatoria complementaria, y que se encuentran en estado de pobreza. Es una característica del sistema costarricense que busca combatir la pobreza.



# Políticas de Inversiones y Gestión de Riesgos para su seguridad



designed by freepik.com

Un plan de pensiones es un producto del ahorro a largo plazo, diseñado para disfrutar en la etapa de la jubilación.

Los dineros que se aportan a los planes de pensiones se destinan a un fondo, que es administrado por las operadoras de pensiones, las cuales se encargan de invertir el dinero con el fin de obtener intereses. De esta forma, el dinero de los fondos crece por los aportes que se realizan y por lo intereses generados.

En Costa Rica, los fondos de pensiones son supervisados por la Superintendencia de Pensiones (Supen), la cual vela por que cada una de las operadoras cumpla con las regulaciones establecidas por ley.

Como característica importante de las inversiones que realiza Vida Plena está la rentabilidad y la seguridad, esto con el fin de obtener los mayores beneficios para el afiliado al menor riesgo.

Para lograrlo, la operadora establece una Política de Inversión y Políticas para la Gestión de Riesgos, a través de las cuales se establecen parámetros de actuación en estas áreas. Dichas políticas son revisadas y aprobadas por la Junta Directiva de Vida Plena.

En la Política de Inversión se establece la forma en que se debe administrar los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL)

Las políticas de Riesgos establecen los parámetros generales bajo los cuales Vida Plena administra el riesgo, dicho proceso consiste en identificar, evaluar, medir, informar y dar seguimiento sobre los diversos riesgos que enfrenta la operadora en la administración de los fondos, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de los afiliados.

Los afiliados y el público en general pueden acceder al sitio web de la operadora para conocer más sobre a la forma en que la OPC administra los fondos, y los riesgos financieros y operacionales. También puede comunicarse directamente con la operadora para evacuar sus dudas.

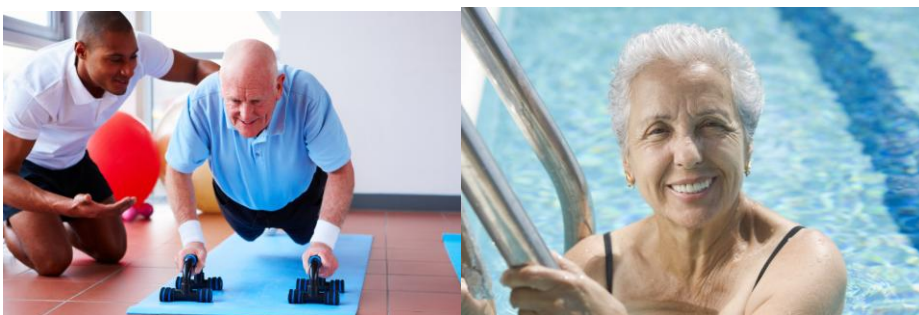


## Busque su bienestar en la jubilación



El 1° de octubre, se celebra en Costa Rica el Día del Adulto Mayor y eso es motivo para motivar la reflexión sobre las condiciones de las personas que están en esa etapa de la vida y las que se encaminan hacia ella.

La jubilación puede convertirse en una etapa para hacer cosas que siempre se han querido hacer y que han quedado pendientes, y precisamente al terminar la etapa laboral se abre un horizonte lleno de posibilidades. Es una oportunidad para realizar todo eso que se quiere hacer: salir más, disfrutar de la familia, amigos y pareja, practicar deporte, estudiar, viajar,... un tiempo de libertad para ocuparlo en lo que desee.



Pero es importante tener en cuenta que para disfrutar de su etapa de jubilación sin preocupación se necesita seguridad económica y un nivel de ingresos adecuado. Por lo tanto, es importante que usted calcule el nivel de ingresos que necesitará para llevar a cabo sus planes. Lo más común es que se determine que se necesitará una cantidad de dinero

similar a la que obtiene actualmente, esto con el fin de mantener su estándar de vida. Este monto deberá contrastarlo con el monto de pensión o beneficio que recibirá cuando se jubile.

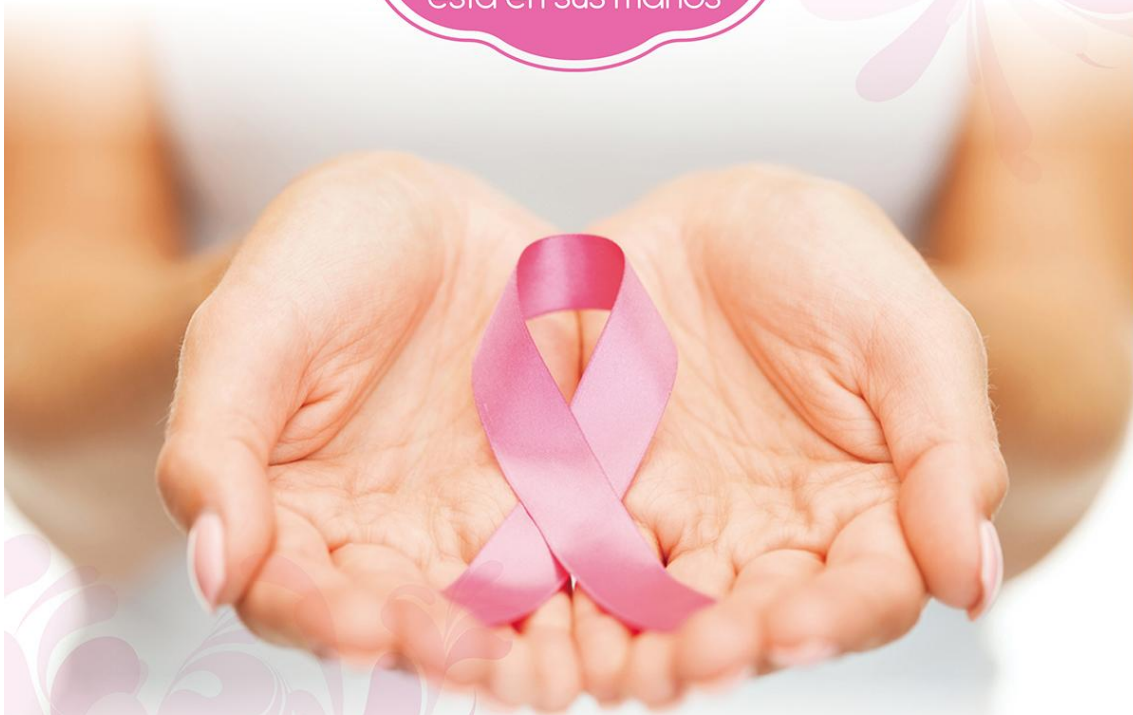
Si el monto de su pensión no le alcanza para vivir cómo quiere, usted puede tomar varias medidas como organizar lo que desea, planificar con tiempo y seguir la estrategia adecuada para lograrlo, con esto puede lograr aumentar los ingresos que recibirá de su pensión.

Una forma para lograr los ingresos que desea en esta etapa es reforzar su pensión complementaria, es decir, hacer aportes extraordinarios a su cuenta del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) y también puede tomar un Plan de Pensión Voluntaria, que le dará ingresos extras y le reforzará su pensión básica.

Si logra asegurarse los recursos que necesita para disfrutar su etapa de jubilación, podrá dedicar el tiempo y esfuerzos para disfrutar en lo que realmente quiere y desea.

Entonces si desea asegurarse a tener una jubilación que le permite vivir cómo quiere, es conveniente que comience a prepararla lo antes posible. Nunca es demasiado pronto para planificar su jubilación y disfrutar de esta etapa con bienestar.

Vivir una  
*Vida Plena*  
está en sus manos



PREVENGA EL CÁNCER DE MAMA, HÁGASE EL  
AUTO-EXAMEN Y CONSULTE A SU MÉDICO.

Un mensaje para todas las mujeres  
que son parte importante de Vida Plena  
en el mes de la prevención  
del cáncer de mama.

